

*RESOLUCION de 16 de diciembre de 1998, del Consejo de Gobierno, por el que se adjudica la finca que se cita. (Expte. 11/97-RSTSU).*

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1998, acordó adjudicar al administrado que más abajo se indica la finca que, asimismo, se expresa.

Adjudicataria: Doña Purificación Huertas Fuentes.

Finca que se adjudica: Finca sita en la C/ Infantes, núm. 12, de esta ciudad, inscrita en el Registro de Solares y Terrenos sin urbanizar y declarada en situación de venta forzosa.

Importe de la adjudicación: 7.700.000 ptas. (gastos y tributos no incluidos).

Referencia catastral: 55.330-40. Sector 5.

Descripción registral: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Descripción catastral: Finca sita en la C/ Infantes, núm. 12. Linderos: Derecha, C/ Infantes, núm. 10; izquierda, C/ Infantes núm. 14; fondo, C/ Infantes, núm. 14. Superficie: 189 m<sup>2</sup>.

Calificación y clasificación: Urbana. Residencial Centro Histórico (viario en una superficie de 34,21 m).

Titular catastral: Desconocido.

Posible titular: Don Antonio Fernández García.

Imputación del importe de la adjudicación: Se imputará a los siguientes conceptos:

- Indemnización que corresponde al titular expropiado: 3.396.185 ptas.

- Importe que corresponde a la Gerencia de Urbanismo: 4.303.815 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el art. 94 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 16 de diciembre de 1998.- El Secretario de la Gerencia, P.D., Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

## AYUNTAMIENTO DE ROTA

*ANUNCIO de subasta para la concesión de local que se cita. (PP. 165/99).*

Objeto: «Concesión del uso privativo del local situado en Avda. San Juan de Puerto Rico (bajos escalera, C/ Ignacio Merello) de Rota (Cádiz)».

Procedimiento de adjudicación: Subasta abierta.

Tipo de licitación: Local de 48,02 m<sup>2</sup>. Canon: 2.401.000 ptas. al alza más 10.000 ptas./m<sup>2</sup>/mes al alza.

Fianzas: Provisional: 48.000 ptas. Definitiva: 5% del precio del remate.

Duración: 10 años.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilmo. Ayuntamiento, planta 1.ª, Negociado de Contratación (956/82.91.00. Ext. 311), en horas de oficina y de lunes a viernes, donde podrán los interesados retirar el pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las ofertas se presentarán en el modelo establecido en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el plazo de 26 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, en el Registro General del Ayun-

tamiento (Plaza de España, 1), en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes y de 9,00 a 13,00 horas los sábados.

Apertura de plicas: A las 12,00 horas del quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial; en caso de coincidir en sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el siguiente día hábil.

Rota, 20 de enero de 1999.- El Alcalde, Felipe Benítez Ruiz-Mateos.

## AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO

### ANUNCIO.

Don Francisco Javier Guerrero Benítez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla).

Hace saber: Que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 11 del presente mes de enero se ha adjudicado definitivamente el contrato del suministro de una Máquina Barredora a la entidad Masesur, S.A., en la cantidad de 7.500.000 pesetas, adjudicatario que resultó ser en el acto licitatorio celebrado el día 4 de enero de 1999.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

El Pedroso, 12 de enero de 1999.- El Alcalde.

## GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de licitación de concurso de obra con variante. (PP. 310/99).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente núm. H-AL-5184-OV-0. Obra con Variante. Colectores y EDAR en Chercos (Almería). Clave: A6.304.814/2111.

Expediente núm. H-AL-5185-OV-0. Obra con Variante. Colectores y EDAR en Taberno (Almería). Clave: A6.304.816/2111.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 34.745.346 pesetas, IVA incluido (208.823,74 Euros).

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información.

a) Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfono: (95) 421.15.55. Fax: (95) 456.37.70.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 5 de marzo de 1999.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª planta, (Sevilla) 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: El día 18 de marzo de 1999 a las 10,00 h. 9. Otras informaciones.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría b. 10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 5 de febrero de 1999.- El Director, José Luis Nores Escobar.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica Resolución por la que se suspende la inscripción a la Empresa Titular de Salones Microjuegos, S.L. TJA002391.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio de los interesados, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución:

«Examinado el expediente correspondiente a la Empresa Titular de Salones Microjuegos, S.L., con número de inscripción TJA002391, concedido el día 2 de febrero de 1995, se procede a considerar los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que por el Servicio de Autorizaciones le fue comunicado a la precitada Empresa Titular de Salones la obligatoriedad de efectuar nuevo depósito de fianza reglamentariamente establecida, notificación que fue realizada a través del escrito de fecha 22 de octubre de 1998, con registro de salida 5552, y no habiéndose podido practicar la notificación personalmente en su domicilio a través del Servicio de Correos, se procedió, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su localidad y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Que hasta el día de la fecha no se ha remitido a esta Dirección General, justificante de haberse efectuado el depósito de la fianza, habiéndose rebasado ampliamente el plazo concedido para ello.

#### FUNDAMENTOS JURIDICOS

Unico. Que el artículo 21 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que las disminuciones de las fianzas deberán reponerse en un plazo dentro de los ocho días siguientes, y en caso de no hacerlo, quedará en suspenso la autorización concedida a la empresa.

Vistos. El precepto legal citado y el Decreto 180/1987, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la suspensión

de la inscripción concedida a la Empresa Titular de Salones Microjuegos, S.L., y su inhabilitación para explotar Salones Recreativos y de Juego en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo lo anterior, por la Delegación del Gobierno, se procederá a la ejecución de la suspensión acordada, mediante la adopción de las medidas oportunas».

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### A N E X O

Expediente E.T.S.: 11/95.  
Interesado: Microjuegos, S.L.

Sevilla, 20 de enero de 1999.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Incoación recaída en el expediente sancionador AL-230/98-EP, incoado por presunta infracción a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.*

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del Acuerdo de Incoación recaído en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días desde la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, presentar las alegaciones que estime el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería.

Expediente: AL-230/98-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Bolero, S.C., Rep. Margarita Cano Pérez (27.224.319), Avda. Federico García Lorca, núm. 7, 04004, Almería.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gober-